

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-7311 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 258/2015.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000258/2015 a instancia de Ana María Fernández Faya frente a Pikelton-Fuente, S. L., La Barbería de Cantabria, S. A., Castro Río Parque Eólico Energía, SLU, Germinal Focus Investments, S. L. y FOGASA, en los que se ha dictado la cédula de fecha 6 de mayo de 2015, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:

La Barbería de Cantabria, S.A, en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el Magistrado admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el día 25 de junio del 2015, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Número 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 22 de mayo de 2015.

El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Barbería de Cantabria, S.A, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 22 de mayo de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/7311

CVE-2015-7311